

Por: Abog. Marco Antonio Abarca Alfaro.

## **LA LÓGICA VERSUS LA DIALÉCTICA (FILOSOFÍA DEL DERECHO)**

Es naturaleza del Estudiante Universitario, proponer ideas para el cambio; más aun del estudiante de Derecho; quien debe defender sus ideas y argumentarlas de manera científica, solo así sus argumentos serán los más razonables y los más contundentes; pues la Ciencia es el conocimiento real. El estudiante de Derecho debe proponer ideas para el progreso desde la perspectiva Jurídica y el Poder Político que es inherente al Derecho; Al demostrar que el estudiante de Derecho busca el cambio y el progreso para bien de todos, se observa la naturaleza revolucionaria y contestaría del hombre de Derecho que debe luchar por sus ideales morales de Justicia y Paz Social, dentro de clases y fuera de ellas; Debe de entender y aprehender del mundo como tal; es decir debe ser consecuente y tener una conciencia social acorde a su realidad, entenderla, comprenderla, estudiarla, para transformarla siendo un agente activo de su historia.

Pero, para poder sustentar sus ideas el hombre de Derecho debe desarrollar una concepción del mundo científica; debe de abrazar una filosofía científica y desarrollar un método de razonamiento que sea correlativo con la realidad.

A lo largo de la historia; existió y existe una lucha entre dos concepciones del mundo marcadamente opuestas y contradictorias; una es producto de la ignorancia: **EL IDEALISMO FILOSÓFICO o METAFÍSICA** y la otra que nace y crece junto con la Ciencia; **EL MATERIALISMO**; cada una de estas corrientes filosóficas tiene su respectivo método de razonamiento. De la **METAFÍSICA**, su método de razonamiento es La **LÓGICA**; que encontró un desarrollo importante con **ARISTÓTELES** y sus silogismos. El método de razonamiento del **MATERIALISMO** es la **DIALÉCTICA**, cuya utilidad se remonta a la antigüedad del pensamiento humano, ya los filósofos presocráticos la utilizaban de manera rudimentaria; La Dialéctica alcanzó su sistematización con George Wilhelm Friedrich Hegel, pero en este la Dialéctica estaba de cabeza, la Dialéctica tenía una base idealista, tuvo que haber una revolución y girar a

la Dialéctica y ponerla en la posición correcta, darle su base material cuyo florecimiento se vislumbró en MARX y ENGELS fundando el MATERIALISMO DIALECTICO.

Me imagino que para entender esta tesis, es menester saber que es la Lógica y que es la Dialéctica; es importantísimo estudiarlas de manera precisa, solo así podremos elegir la filosofía y un método de razonamiento acorde con la realidad; desde ahora adelanto señores que la Lógica es inherente a la Metafísica y al Idealismo Filosófico; por el contrario la Dialéctica es inherente al **Materialismo**<sup>1</sup>.

### LA LÓGICA

Es el razonamiento formal; es el arte de pensar bien y pensar bien es pensar de acuerdo a las reglas de la Lógica (de acuerdo a la doctrina burguesa); es el método de razonamiento de la Metafísica; y la Metafísica concibe al mundo como una realidad estática; es decir que el mundo no cambia que las cosas son eternas, inmutables y perfectas, por ejemplo; el hombre nace con una identidad y personalidad determinada y morirá con esa misma personalidad; la Justicia y el Derecho son tan igual como la Justicia y el Derecho de hace 2000 mil años atrás.

Por otro lado la Metafísica concibe los objetos de manera aislada y los clasifica sin encontrar ninguna relación entre ellos; por ejemplo un caballo es un caballo y un perro es un perro, la Política es la Política y el Derecho es el Derecho; no hay ninguna relación entre ellos,

La Metafísica establece divisiones eternas entre las cosas; la Metafísica opone los contrarios es decir que una cosa no puede ser su contrario, por ejemplo la vida es la vida y no puede ser a la vez la muerte.

Ahora bien; pasemos a entender la concepción metafísica y su método de razonamiento; la Lógica; los principios o reglas de la Lógica son los siguientes:

1. **EL PRINCIPIO DE IDENTIDAD:** Por ejemplo; el hombre nace con una identidad y personalidad determinada y morirá con esa misma personalidad; la

justicia y el Derecho son tan iguales como la Justicia y el Derecho de hace 2000 mil años atrás.

2. **EL PRINCIPIO DE NO CONTRADICCIÓN:** Una cosa no puede ser al mismo tiempo ella y su contrario; la vida no puede ser la muerte.
3. **EL PRINCIPIO DEL TERCERO EXCLUIDO:** Entre dos posibilidades contradictorias no hay cabida para una tercera posibilidad, ejemplo; Los silogismos; un joven de 20 años acuerda competir con un adulto mayor de 65 años en una carrera de 100 metros planos; lógicamente que ganara el joven; no se toma en cuenta otras posibilidades; qué tal si el anciano es más consecuente, o que tal sin en el desarrollo de la carrera el joven se lesiona.

En un proceso civil, el abogado del demandante tiene 5 años de experiencia en el ejercicio del Derecho, mientras que el abogado del demandado tiene 20 años de experiencia; lógicamente que nos atrevemos a concluir que el abogado con más años de experiencia sería a quien den razón en el proceso; no se toma en cuenta la posibilidad del estudio consecuente del abogado demandante.

Los principios de la Lógica son fiel reflejo de la concepción metafísica del mundo; la Lógica está al servicio de la metafísica, es su método de razonamiento; utilizar este método, nos induce a pensar que el hombre no cambia, que el hombre es egoísta y ambicioso por naturaleza, que el hombre es el lobo del hombre (por eso explota a su hermano); utilizar este método, nos hace inferir que las sociedades no cambian, que siempre habrán clases antagónicas, que siempre habrá una clase social que explote a la otra; que el Derecho es un producto de la razón universal o de la divinidad, mas no un producto social.

Utilizar este método, nos hace creer en la existencia de algo perfecto más allá de lo físico y que para llegar a los cielos hay que desterrar el pecado y que para desterrar el pecado hay que realizar penitencias, hay que brindar ofrendas, ejecutar fiestas paganas, hay que someternos y dejarnos explotar. Este método de razonamiento estático nos induce a conformarnos, nos induce al estancamiento y por lo tanto va en contra de la naturaleza revolucionaria del estudiante de Derecho.

Después de haber estudiado la LÓGICA y sus implicancias en nuestro pensamiento pasemos a estudiar, La DIALÉCTICA:

### LA DIALÉCTICA

Primeramente para saber y tener bien en claro lo que es la Dialéctica; tenemos que estar convencidos del movimiento y el cambio que se da en todo cuanto existe en este universo; por ejemplo, los hombres nacen y crecen, cada día, a cada instante se hacen más viejos; lo mismo pasa con el pensamiento, un individuo adulto piensa diferente al pensamiento cuando este tenía a los 12 años; las sociedades también están en constante cambio; por ejemplo la Ciencia nos demuestra que en los albores de la humanidad existía la sociedad comunal primitiva; esta cambio y dio paso a la sociedad esclavista, luego a la sociedad feudalista; y a la sociedad capitalista y en esta sociedad se siguen gestando desde sus entrañas pequeños cambios que darán paso a otra nueva sociedad; ¿podría ser la Globalización?; con respecto al Derecho este también está en constante cambio y evolución, empieza a regular las nuevas relaciones sociales que se van originando como consecuencia de la aparición de nuevas formas de relaciones sociales de producción.

Las leyes o principios de la Dialéctica son:

1. **LA LEY DEL CAMBIO DIALECTICO:** La Realidad y la Ciencia nos demuestra que todo cambia, que todo está en constante cambio, que todas las cosas que existen evolucionan; que todas las cosas tienen una historia, por ejemplo; una manzana tuvo que ser semilla para llegar a una manzana, y seguramente esta manzana madurara, caerá al suelo, se pudrirá, y servirá a la tierra como abono, y sus semillas darán origen a los manzanos; vemos pues como las cosas cambian y tienen su historia, pero esta historia no es aislada, en la historia de la manzana intervino la historia de la tierra donde fue depositada la semilla, la del agua que hidrató el árbol del manzano, tuvo que intervenir la historia del sol cuya luz solar incidió en la manzana, etc.
2. **LEY DE LA ACCIÓN RECÍPROCA:** Del ejemplo anterior, vemos que el estudio de la manzana nos lleva a estudiar sus orígenes como semilla; y ello nos lleva a estudiar la tierra, el suelo donde se cultiva, nos lleva a estudiar todas las condiciones climáticas que influenciaron en el desarrollo de la manzana. Por

otro lado, el estudio de la Sociedad Capitalista, nos lleva a estudiar su historia, su desarrollo cuyos orígenes están en las entrañas de la sociedad feudal; ello nos lleva a estudiar a la sociedad feudal, esclavista, etc. Con respecto al Derecho el estudio de la Propiedad Agraria nos induce a estudiar su historia a estudiar la Propiedad Civil, la Propiedad en Roma, etc.; observamos pues que el desarrollo de las cosas no son aisladas, por el contrario en el desarrollo de cada cosa intervienen influencias de otros factores, factores que a su vez son influenciados por el elemento central y viceversa.

3. **LEY DE LA CONTRADICCIÓN:** En los párrafos anteriores estudiamos, que todas las cosas cambian y que estos cambios están relacionados con los cambios de otros elementos que se influyen e interactúan recíprocamente; **¿pero qué es lo que impulsa este cambio?**

Estos cambios se dan por la lucha de contrarios; se dan por la lucha de fuerzas opuestas que se encuentran en las entrañas de los objetos, por ejemplo; en el desplazamiento de un automóvil existen fuerzas que lo impulsan hacia adelante; pero también existen fuerzas contrarias como la fricción; hoy en día gracias a la ciencia de la biología sabemos que en el hombre hay una lucha entre células vivas y muertas, unas células están muriendo y están siendo reemplazadas por otras células vivas; en el átomo existen elementos de cargas eléctricas contrarias protones con carga eléctrica positiva y electrones con carga eléctrica negativa. Vemos pues que la propiedad de la materia es el movimiento y ello se debe al electromagnetismo de sus partículas subatómicas; **Cada cosa es una unidad de contrarios<sup>2</sup>.**

4. **LEY DE TRANSFORMACIÓN DE LA CANTIDAD EN CALIDAD O LEY DEL PROGRESO POR SALTOS:** Consiste en que todas las cosas cambian como ya hemos visto; y todas las cosas cambian porque son una unidad de contrarios, dentro de ellas hay una lucha de contrarios y que la suma de estos cambios se acumulan y dan origen al cambio brusco o revolución; por ejemplo, el agua hierve generalmente a 100 c° cuando el agua está en 98 c° sigue siendo líquido llega a 99 c° sigue siendo líquido; llega a los 100 c° y el agua experimenta un cambio brusco un cambio de estado o mejor dicho de calidad y se convierte en vapor; los cambios de 1 c° a 99 c° se llaman cambios

cuantitativos y el cambio de estado del agua, de líquido a vapor se llama cambio cualitativo; con respecto a la sociedad observamos que en la sociedad feudal francesa existió una lucha de clases antagónicas, cada clase luchaba por sus intereses, ello desencadenó cambios y reformas que fueron acumulándose hasta que se llegó a un cambio brusco o Revolución Francesa.

Después de haber estudiado ambos métodos del razonamiento es importantísimo que distingamos y que elijamos cual utilizar, porque de acuerdo al método que escojamos nacerán nuestras conclusiones y si queremos como abogados defender nuestros argumentos acudamos al método de razonamiento real y científico que no tenga posibilidad de ser refutado y desbaratado; pues ostenta una base material y objetiva en aras de buscar la verdad y la Justicia.

En la redacción de este ensayo filosófico, utilizo categorías filosóficas y las utilizo porque la naturaleza del ensayo lo exige, porque presumo que los estudiantes universitarios, más aun los de Derecho no tendrán ninguna dificultad en entenderlo, pues se sobre entiende que somos muy cultos; el estudiante universitario más aun el estudiante de Derecho que no entienda los términos y el sentido principal del ensayo; **¡QUE SE AVERGÜENCE DE SU ESTADO!** y se le invita al cambio y a la lucha continua para ser cada vez mejor; se le invita a la lucha para salir del estancamiento; se le invita a que luche por los ideales morales de Justicia y Paz Social; para ello debe prepararse como se debe en la universidad; pues el estudio es libertad y progreso y la naturaleza del estudiante universitario más aun del Estudiante de Derecho, de la Ciencia y la Dialéctica **¡ES UNA NATURALEZA REVOLUCIONARIA!**.

---

<sup>1</sup>ROSENAL-IUNDIN (1973); *Diccionario Filosófico*; Argentina; Ediciones Universo; pág. 300.

*Marx y Engels no se limitaron a hacer suyas las teorías de los viejos materialistas y la dialéctica de los idealistas, sintetizándolas en una unidad. Basándose en los resultados más recientes de la ciencia natural, en toda experiencia histórica de la humanidad, demostraron que el materialismo solo puede ser científico y consecuente hasta el fin, si se hace dialéctico, a la vez que la dialéctica solo puede ser auténticamente científica si se hace materialista.*

<sup>2</sup>GEORGES POLITZER (1988); *Principios Elementales de Filosofía*; Lima; EDIT. LIMA S.A; pág. 113.

*Cada cosa es una unidad de contrarios. Afirmarlo parece al principio un absurdo. Una cosa y su contrario no tienen nada en común. Tal es lo que se piensa generalmente. Pero, para la dialéctica, todas las cosas son, al mismo tiempo, ellas, sus contrarios, todas las cosas son una unidad de contrarios.*